Asunción, 04 de agosto de 2015

NOTA SENATUR UOC Nº 192/15

Señores
PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.
Juan de Salazar N° 791 e/ Washington – Edificio ITASA 3er Piso – Tel.: 200 - 817
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 12/2015 – **"Llamado para la Creación de Pagina Web Visit Paraguay - ID Nº 293.399"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 673/2015** del 03 de Agosto de 2015, la Ministra Secretaria Ejecutiva resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado para la Totalidad por un monto total a **Gs 51.000.000 (Guaraníes cincuenta y un millones).**

				PINHEIRO & PINHEIRO ASOC. S.R.L.					
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81112103-001	DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PAGINA WEB "VISIT PARAGUAY"	1	N/A	N/A	Unidad	Unidad	51.000.000	51.000.000
TOTAL:									51.000.000

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **DECLARACIÓN JURADA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al cinco por diez (10%) del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 5.100.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2016.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO *

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Myrian Rossana Cáceres
Pinheiro & Pinheiro Asoc. S.R.L.
Auxiliar Administrativa
RUC: 80.021.319-0
04/08/2015

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Sr. JAVIER FIGUEREDO
Director
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

Asunción, 04 de Agosto de 2015

NOTA SENATUR UOC Nº 195/15

Señores
MASCREATIVO.COM
Azara N° 2366 c/ Vice Pdte. Sánchez – Tel.: (021) 201 - 277.
Ciudad: Asunción

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 12/2015 – **"Llamado para la Creación de Pagina Web Visit Paraguay - ID Nº 293.399"** - ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa (CD) Nº 12/2015 – "Llamado para la Creación de Pagina Web Visit Paraguay - ID Nº 293.399"**, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 673/15** del 03 de Agosto de 2015, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCIÓN

Sr. JAVIER FIGUEREDO
Director
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

Cintia Sanchez.

MASCREATIVO.com

Asunción, 04 de Agosto de 2015

NOTA SENATUR UOC Nº 194/15

Señores
GRUPO PUNTOPY
Avda. Mcal. Lopez N° 1923 c/ Kubitschek – Tel.: (021) 216 - 0000.
Ciudad: Asunción

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 12/2015 – **"Llamado para la Creación de Pagina Web Visit Paraguay - ID Nº 293.399"** - ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa (CD) Nº 12/2015 – "Llamado para la Creación de Pagina Web Visit Paraguay - ID Nº 293.399"**, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 673/15** del 03 de Agosto de 2015, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCION – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sr. JAVIER FIGUEREDO
Director
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

RECIBIDO
FIRMA:
ACLARACION: Alexandra Torres
Gerente de Operaciones
FECHA: 04 / 08 / 15
14:32 hs

Puntopy S.A.

Asunción, 04 de Agosto de 2015

NOTA SENATUR UOC Nº 193/15

Señores
FREELANCERS DEL PARAGUAY
Lillo N° 2173 e/ Bélgica y Carmona, Paseo Matilda – Tel.: (0981) 906-134.
Ciudad: Asunción

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 12/2015 – **"Llamado para la Creación de Pagina Web Visit Paraguay - ID Nº 293.399"** - ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa (CD) Nº 12/2015 – "Llamado para la Creación de Pagina Web Visit Paraguay - ID Nº 293.399"**, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 673/15** del 03 de Agosto de 2015, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCION

Sr. JAVIER FIGUEREDO
Director
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

Lic. Juan Carlos Lopez
Analista de Sistemas
4/08/15